

Oficio N°: 499

Fecha: 26 ENE 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0007919 de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Sra. Maria Jose Galaz Monsalve, Ingreso Externo N°9762 de fecha 20 de diciembre de 2022.-
Memorandum N°1324 de fecha 19 de enero de 2023 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. MARIA JOSE GALAZ MONSALVE

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 20 de diciembre de 2022, donde requiere "...cantidad total de patentes comerciales otorgadas en funcionamiento en el sector de bellavista (unidad vecinal 13), separadas por tipo..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, las patentes municipales, sólo se encuentran agregadas a nivel de Unidad Vecinal, motivo por el cual, se informan las patentes comerciales de la unidad vecinal N° 13, en la que se encuentra comprendido el sector del Barrio Bellavista, las que corresponden a 917 patentes comerciales vigentes.

SUBTIPO PATENTES COMERCIALES	N° PATENTES
ART. 145	34
COMERCIALES	673
DOMICILIO TRIBUTARIO	45
EXENTA ART. 27	9
FERIAS C/RENDA	19
FERIAS S/RENDA	16
KIOSCO DIARIOS C/RENDA	5
KIOSCO N.M. VARIOS	13
KIOSCO NO M. VAR.C/RENDA	7
MICRO EMPRESAS FAMILIARES	12
OFICINA TRIBUTARIO	21
SOC. INVERS. (ART.145)	1
SOC. INVERS. (DOM. TRIB)	1
SOCIEDADES DE INVERSION	19
SUCURSAL	42
TOTAL GENERAL	917

7
ran

"...cuales de ellas están autorizadas para vender alcohol..." [sic], informo a Ud. que, existen 103 establecimientos comerciales en la unidad vecinal mencionada, que, en su conjunto, tienen 215 patentes de alcoholes vigentes. Lo anteriormente señalado se explica debido a que las patentes de alcohol se clasifican en distintas categorías, y se permite otorgar más de una de ellas a cada local y/o establecimiento comercial.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/CVR/MRMQ/MINU/MBR/JFU/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA